

**DESIGNA SECRETARIOS, TITULAR Y SUPLENTE, EN
LOS TRIBUNALES ESPECIALES DE ALZADA DE LOS
BIENES RAÍCES DE LA PRIMERA Y SEGUNDA SERIE,
CON JURISDICCIÓN EN EL TERRITORIO DE LA I.
CORTE DE APELACIONES DE VALPARAÍSO.**

SANTIAGO, 10 DE ENERO DE 2024.

RESOLUCIÓN EX. SII N°07.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: El Memorándum N° 03 de 20.11.2023, del Jefe Departamento de Avaluaciones de la V Dirección Regional, Valparaíso; Informe N° 107 de 28.11.2023, de la Subdirectora de Avaluaciones; las Resoluciones números 278 de 24.08.2001 y Ex. 2.897 de 17.07.2018, publicadas en el Diario Oficial de fecha 25.09.2001 y 21.07.2018, respectivamente, ambas de este Servicio; lo dispuesto en el artículo 121 del Código Tributario y en la Resolución N° 6, de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican.

RESUELVO:

1°) **DESÍGNASE**, a doña **MARIA JIMENA GAETE SALDÍAS**, RUT N° 10.936.982-9, Ingeniero Agrónomo, grado 13, en el cargo de Secretaria Titular en el Tribunal Especial de Alzada de los Bienes Raíces de la Primera Serie, con jurisdicción en el territorio de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso, en reemplazo de don **VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ MORALES**, RUT 6.714.377-9, Ingeniero Agrónomo, grado 8, designado en tal calidad por Resolución N° 278 de 24.08.2001, publicada en el Diario Oficial de fecha 25.09.2001.

2°) **DESÍGNASE**, a doña **CARMEN GLORIA BASCUÑAN MORALES**, RUT N° 10.004.658-K, Arquitecto, grado 11, en el cargo de Secretaria Titular y a don **SADY ABRAHAM QUEVEDO MADARIAGA**, RUT N° 15.179.616-8, Arquitecto, grado 14, en el cargo de Secretario Suplente, ambos en el Tribunal Especial de Alzada de los Bienes Raíces de la Segunda Serie, con jurisdicción en el territorio de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso, en reemplazo de don **SEGUNDO ANICETO PÉREZ ANDRADE**, RUT N° 7.125.447-K, constructor civil, grado 10 y de **SILVIA ALEJANDRA BRAVO SANDOVAL**, RUT 10.322.099-8, arquitecto, grado 13, designados en tal calidad por la Resolución N° 2.897 de 17.07.2018, publicada en el Diario Oficial de fecha 21.07.2018.

3°) **DÉJASE**, sin efecto la Resolución N° 278 de 24.08.2001, publicada en el Diario Oficial de fecha 25.09.2001; y en lo pertinente, la Resolución Ex. N° 2.897 de 17.07.2018, publicada en el Diario Oficial de fecha 21.07.2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO

DIRECTOR

MFM/BOB/LAS/AID

Distribución:

- Internet
- Diario Oficial, en extracto